

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA CONTRATACIÓN DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN DISEÑO COMUNICACIONAL”

1. ANTECEDENTES

En el Paraguay, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es uno de los órganos estatales responsable de implementar la política pública de mejoramiento de la educación superior en el Paraguay. En este contexto, la Ley N° 2072/2003, "DE CREACIÓN LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR", que establece que la finalidad de la institución, es la de evaluar y en su caso, acreditar las carreras de grado, programas de posgrado e instituciones de educación superior del país.

La Agencia en el marco del fortalecimiento institucional y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del País (MECIP) ha desarrollado el Manual Estratégico de Comunicación, en la cual se establecen las políticas generales de Comunicación Institucional, Comunicación Pública y de la Rendición de Cuentas.

Las políticas generales contenidas en el presente Manual establecen las estrategias comunicacionales que vincula a la Institución con sus funcionarios, la comunidad y sus grupos de interés en el marco de la construcción de una comunicación eficaz, oportuna y actualizada, alineados a lo establecido en las normativas y reglamentaciones legales vigentes.

Por su parte, el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) ha elaborado el Manual de Identidad con el propósito de orientar y esclarecer el uso correcto del logotipo y la identidad visual del “Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación - FEEI” en materiales gráfico.

En este marco, se requiere compatibilizar los manuales referidos con el manual de la ANEAES y para ello se prevé la contratación de un **“ESPECIALISTA EN DISEÑO COMUNICACIONAL”** para desempeñarse en el área de comunicación social, a fin de realizar todas las actividades descriptas en el TDR y otras actividades vinculadas al área.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Diseñar los textos e imágenes institucionales producidos en el marco del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay y otros materiales generados por Agencia.

3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- a) Diseño y producción de flyer, infografías para redes sociales, presentaciones y otros materiales informativos en sus diferentes formatos para público interno y externo (comunicado, gacetilla, materiales para la web institucional y las redes sociales).
- b) Diagramación de documentos técnicos, planes de trabajo e informes producidos en el marco de las acciones financiadas con recursos del FEEI y otras fuentes de financiamiento.
- c) Generación de propuestas de gacetilla de prensa de las coberturas y publicación en la web institucional para la difusión de las actividades realizadas tanto, en el marco del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior del Paraguay y como el de las Agencia.
- d) Creación de identidad visual de marcas y/o productos
- e) Elaboración y adecuación de presentaciones
- f) Diseño de aplicaciones web, a ser desplegadas en los sitios que la institución disponga, seleccionando las soluciones más adecuadas, e integrando eficientemente los recursos ofrecidos por otras aplicaciones ya existentes
- g) Asesoramiento en los procesos de definición de aspectos visuales, funcionales y de calidad a través de la metodología de desarrollo institucional.
- h) Diseño y maquetado de páginas web, portales internos y aplicativos.
- i) Recomendaciones para spots publicitarios
- j) Diseño de banners electrónicos, catálogos y vídeos ilustrativos de diferentes tipos de productos y servicios del estado paraguayo
- k) Registro gráfico (fotografías y filmaciones) en cobertura interna y externa de las actividades institucionales.
- l) Generar contenidos multimedia para las redes sociales.
- m) Generación de reportes de productividad, de seguimiento y de estado de sus actividades.
- n) Interactuar con los clientes internos (usuarios finales) y externos de manera pro-activa.
- o) Definición y recomendación de procedimiento para el mantenimiento y programación del sitio web institucional.
- p) Cumplir otras tareas asignadas por el superior inmediato, conforme a la necesidad de la dependencia.

4. PERFIL DEL CONSULTOR/A

Formación académica requerida: egresado universitario de las carreras de Diseño Gráfico, Ciencias Informáticas, Marketing, Comunicación o afines (excluyente).

El consultor deberá disponer de equipo informático para desarrollar la tarea de diseño (opcional)

Para la valoración, los títulos deberán contar con el registro y legalización en el Ministerio de Educación y Ciencias (excluyente).

Experiencia general: tres años de experiencia general en trabajos realizados en instituciones públicas y/o privadas.

Experiencia específica: dos años en tareas relacionadas al objeto de la consultoría, en instituciones públicas y/o privadas en las siguientes áreas especificadas: diseñador gráfico utilizando herramientas actualizadas de diseño y diagramación, para la producción de materiales institucionales; producción y diseño de contenido web para redes sociales y materiales audio-visuales (vídeos cortos).

Observaciones generales:

- En todos los casos se deberán presentar los documentos respaldatorios oficiales (contratos, certificados u otros documentos debidamente firmados) que avalen la formación declarada y los trabajos realizados, de no presentarse tales documentos no serán validados los puntos.
- Para la valoración, de los títulos deberán contar con el registro y legalización del Ministerio de Educación y Ciencias
- Sólo se evaluarán los curriculum vitae firmados por el consultor en todas las páginas.
- El postulante deberá obtener por lo menos el 70 % del puntaje total establecido en la matriz para conformar la lista final.

Otras actividades de formación:

- Conocimiento de normativas legales vigentes.
- Cursos de fotografía y cursos de filmación.
- Organización de datos y documentos
- Manejo de herramientas de diseño gráfico, de audio y visual: suite de adobe, corel draw, programas varios para edición gráfica y programas para edición de vídeos.
- Lenguajes de programación (html y-java script).
- Conocimientos avanzados de html5 y css3.
- Manejo avanzado de herramientas ofimáticas, planilla electrónica, procesador de texto, editor de presentaciones, entre otras.
- Habilidad para elaborar materiales para el rubro web, editorial, digital y redes sociales.
- Conocimiento para herramientas para animación web.
- Conocimiento de diseño y maquetación de sitios web.
- Conocimiento técnico de las tareas a realizar.
- Habilidad comunicacional en los idiomas oficiales: español y guaraní.

5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA TAREA

La supervisión y coordinación de las actividades estará a cargo de la Dirección de Gabinete.

Todos los documentos y materiales audiovisuales, producidos por el consultor son de propiedad de la ANEAES. Para su publicación en los medios públicos como así también los canales institucionales, deberán contar con la anuencia de la Dirección de Gabinete.

6. MONTO, PLAZO, FORMA DE PAGO, Y LUGAR DE LA CONSULTORIA.

El monto total de la consultoría es de Gs. 58,500,000 (cincuenta y ocho millones quinientos mil, incluye bonificación). El importe incluye todos los gastos que el consultor/a deba afrontar para la realización del contrato de consultoría de acuerdo a lo solicitado en el presente documento. En el caso de desplazamiento a zonas fuera del área del área metropolitana, la ANEAES dispondrá los recursos para la movilidad, viáticos y estadía correspondiente.

Los pagos se realizarán en forma mensual, por valor de Gs. 6.000.000 (guaraníes seis millones). Para la formalización del pago, el consultor deberá presentar el informe aprobado por la Dirección General de Gabinete, como así también la factura de curso legal vigente correspondiente.

El consultor/a deberá presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el área designada por la Agencia, para el pago de sus honorarios. Para el cobro de sus honorarios el consultor/a deberá presentar una factura de curso legal. El lugar en donde se desarrolla la consultaría es en las oficinas de la ANEAES y en las coberturas de los eventos en las que la ANEAES así lo requiera.